



PROCESO: ORDINARIO LABORAL
RAD N° 08638-31-89-00236-2019-00-00
DEMANDANTE: ISVALDO VALANCIA PEREZ
DEMANDADO: EMPRESA DE ASEO, ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE REPELON ESP

Señor Juez, a su despacho el proceso de la referencia informándole que se encuentra pendiente fijar fecha para llevar a cabo audiencia artículo 80 CPTSS. Esto es para su ordenación. -
Sabanalarga (Atlántico). 18 de marzo de 2022. -

GISELLE BOVEA CERRA
SECRETARIA

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DEL CIRCUITO DE SABANALARGA ATLANTICO,
DIECIOCHO (18) DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022). -

Visto el anterior informe secretarial que antecede, el Juzgado

RESUELVE:

PRIMERO: Fijar para el 30 de marzo de 2022, a partir de la 11:00 am, para llevar a cabo audiencia artículo 80 CPTSS, dentro del proceso de la referencia.

SEGUNDO: Se exhorta a las partes a ingresar el día y hora señalado junto con los testigos a la audiencia que se establecerá mediante enlace virtual.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Firmado Por:

David Modesto Gvette Hernandez

Juez

Juzgado De Circuito

Promiscuo 002

Sabanalarga - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b578183f0e123ef87cf43d2f8b825adeb607c787cdbaf8cceeaa8544a37553a0**

Documento generado en 18/03/2022 07:45:04 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>